



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 003021/2017

VISTO

La solicitud de la Dra. Mónica VILLARREAL, Responsable del Grupo de Educación en Ciencia y Tecnología (GECyT), para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (cod. int. 110/03) en el GECyT-Matemática, en suplencia de la Dra. Ana Leticia LOSANO (Legajo 41.968); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE en el GECyT- Educación Matemática, con el perfil propuesto;

Que este cargo se financiará con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Leticia LOSANO en su cargo interino de Adjunto DSE, según Res. CD N° 71/17 ;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (cod. Int. 110/03) en el GECyT- Educación Matemática, en suplencia de la Dra. Ana Leticia LOSANO;.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Mónica VILLARREAL
(Prof. Asociado DS – FAMAF)
Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Asociado DE – FAMAF)
Dra. Élide FERREYRA
(Prof. Titular DE – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Laura BUTELER
(Prof. Asociado DS – FAMAF)

De
[Handwritten signatures]



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 003021/2017

Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Titular DE- FAMAF)
Dr. Oscar BREGA
(Prof. Asociado DE – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 29 de marzo al 04 de abril de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 11 de abril de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 48/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 003021/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 48/2017.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Adjunto (cod. int. 110/03)
DEDICACIÓN: Semi Exclusiva
GRUPO: Educación en Ciencia y Tecnología -Matemática

Se requiere que el candidato posea título universitario o profesor en Matemática, acredite estudios de posgrado en Didáctica de la Matemática o Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en matemática o materias específicas del profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de educación Matemática y al GECyT- Educación Matemática. Se requiere que el candidato posea experiencia en formación de docentes que enseñan Matemática y/o en la orientación de prácticas profesionales de dichos docentes.

Se requiere que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/ aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes o futuros docentes que enseñan matemática; educación matemática para adultos.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales de grado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en Educación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el Estatuto Universitario vigente. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

He
mi
[Signature]